

Oblas, y que aliva dho seguran
 todas las demas escripturas en los ofi-
 dos correspondientes al ayuntamiento de
 suso dalgp: Entendiéndose por la Villa
 dha R^{ta} de S^{ta} Catalina se obedezca con el
 respeto devida, y extremada acorumbra-
 da; y acordado que entienda, y pasado se
 guarde cumplido, y execute, segun: Y
 como en dho R^{ta} de S^{ta} Catalina se acordó
 y que quedando en sus libros copia, se
 vuelva la original a dho R^{ta} de S^{ta} Catalina
 concuerdando con esta averda

Como que se acordó en el Ayuntamiento

Lo firmaron, Cosas

D^{no} Joseph Bonafina Coronado D^{no} Guommo Lopez

D^{no} Alonso Carrero Cobas

D^{no} James de Moyá y Echobé

D^{no} Alonso Labarosa

D^{no} Pedro...

Albaxer

D^{no} Mando Peraza

D^{no} Juan...

D^{no} Juan de S^{ta} Catalina...

D^{no} Felipe, palatrina de Dios, Rey de Castilla

